

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 6/10



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 381-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Odontología, en Nota F.O.N°448/09/04 de fecha 28 de septiembre de 2004; lo informado por la Dirección de Personal, en Nota N°2004-524 de fecha 23 de agosto de 2004; lo indicado por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota D.M.320/2003 de fecha 07 de agosto de 2003; lo previsto en el Artículo 64 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Trasládase, a contar del 01 de octubre de 2004, a la Sras. **REINALDINA AHUMADA MUÑOZ** y **ANA ASCENCIO CHAVEZ**, y los puestos de **LABORANTE JEFE D.N.** y **LABORANTE D.N.** que ocupan respectivamente, desde la Facultad de Medicina a la Facultad de Odontología, manteniendo sus actuales grados de remuneraciones, ítems 950126 (26801) y 910092 (26801).
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
3. El Decano de la Facultad de Odontología comunicará a las interesadas lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de septiembre de 2004.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcm

2002-016
2002-017